



DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

El Comité Evaluador de Ofertas de la Facultad de Ciencias Económicas UNCA designados mediante Resolución Decanato N° 027/2024, conformado por la C.P. Catalina Figueredo Recalde, Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo y Lic. Rodney Rene Riva Portillo, emite la presente **Declaración de Confidencialidad en cumplimiento del Art. 61 del Decreto reglamentario N° 9823/22 de la Ley 7021/22.**

Las personas mencionadas manifiestan abstenerse de realizar lo siguiente:

- 1- Dar a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura pública de los sobres, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación.
- 2- En todos los casos deben preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Firman al pie.


Lic. Rodney Rene Riva Portillo.
Comité Evaluador


C.P. Catalina Figueredo Recalde.
Comité Evaluador


Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo.
Comité Evaluador





ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 02/2024

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de tóner para la F.C.E
- ID: 441.659
- Modalidad: Licitación de Menor Cuantía.

El Comité Evaluador de Ofertas conformado por la C.P. Catalina Figueredo Recalde, Lic. Rodney Rene Riva Portillo, Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo. Se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para la Adquisición de tóner para la F.C.E y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley 7021/22**. Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de Evaluación utilizada: Inc. b. **Evaluación basada únicamente en precio**.

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 52 del Decreto Reglamentario 9823/23** en fecha 08 de julio del 2024 se presentaron las siguientes ofertas:

- 1- DATASYSTEMS S.A.E.C.A – Hugo Enrique Giménez Aguiar. datasys@data.com.py
- 2- TECHNO AMERICAN SRL – Miriam Pérez Rodríguez. carmen@technoamerican.com.py

Antes de realizar la verificación de conformidad de las ofertas presentadas con las bases de la contratación, este comité consiente en firmar un acuerdo de confidencialidad en cumplimiento del Art. 61 del Decreto 9823/22. El Comité se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

Art. 62.- Contenido del informe de evaluación. En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

I- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES **Art. 62 inc. b;**

Se deja constancia que se han solicitado mediante NOTA UOC a los oferentes **techno American** y **data systems** el desglose correspondiente a los ítems en donde el precio ofertado estuvieron por encima y por debajo del precio referencial establecida por la convocante. Los mismos han respondido en tiempo y forma. Al oferente Tecno American SRL se ha solicitado los documentos para la evaluación de la capacidad financiera según lo establecido en el PBC. teniendo los datos correspondientes el comité prosigue con la evaluación.





II- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 62 Inc. c y d. Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

Documentos Requeridos en el PBC	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	TECHNO AMERICAN SRL
1. Formulario de Oferta (*)	No aplica	No aplica
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	No aplica	No aplica
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	No aplica	No aplica
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	No aplica	No aplica
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	No aplica	No aplica
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	No aplica	No aplica
8. Documentos legales. Oferentes	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	TECHNO AMERICAN SRL
8.1. Personas Físicas.		
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	Cumple
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el	Cumple	Cumple





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

Registro de Poderes. (*)		
8.2. Personas Jurídicas.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	TECHNO AMERICAN SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	TECHNO AMERICAN SRL
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

<p>constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)</p>	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No aplica</p>
<p>c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No aplica</p>
<p>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la 	<p align="center">No aplica</p>	<p align="center">No aplica</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
--	--	--

III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 62 inc. e.

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	4.424.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
TECHNO AMERICAN SRL	15.840.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

Observación; Este Comité menciona que no se realiza el análisis del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) ya que no se ha presentado dicho documento con las ofertas.

Al mismo tiempo el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítem, si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	DATASYSTEMS S.A.E.C.A		Total Precio total
			Precio Unitario	Observaciones	
1	Tóner para impresora negro Samsung D203U (original/compatible)	12	0	NO COTIZA	0
2	Tóner para impresora negro HP 1102 (original/compatible)	4	0	NO COTIZA	0
3	Tóner para impresora negro Brother TN-3479 (original/compatible)	4	0	NO COTIZA	0
4	Tóner para impresora negro Lexmark MX 521 (original/compatible)	9	0	NO COTIZA	0
5	Tóner para impresora negro Canon Drum Cartidge 051 (original/compatible)	4	1.106.000	Se encuentra por encima del precio referencial.	4.424.000
6	Unidad de imagen para impresora lexmark Mx 521 (original/compatible)	3	0	NO COTIZA	0

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	TECHNO AMERICAN SRL		Total Precio total
			Precio Unitario	Observaciones	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

1	Tóner para impresora negro Samsung D203U (original/compatible)	12	260.000	Se encuentra por debajo del precio referencial.	3.120.000
2	Tóner para impresora negro HP 1102 (original/compatible)	4	150.000	Se encuentra por debajo del precio referencial.	600.000
3	Tóner para impresora negro Brother TN-3479 (original/compatible)	4	180.000	Se encuentra por debajo del precio referencial.	720.000
4	Tóner para impresora negro Lexmark MX 521 (original/compatible)	9	890.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	8.010.000
5	Tóner para impresora negro Canon Drum Cartidge 051 (original/compatible)	4	180.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	720.000
6	Unidad de imagen para impresora lexmark Mx 521 (original/compatible)	3	890.000	Se encuentra por debajo del precio referencial.	2.670.000

El comité pone a consideración que en el ítems n° 5 se ajusta al bien requerido por la convocante, por la compatibilidad del producto en relación al tipo de fotocopiadora con que cuenta la convocante, para ese efecto se ha analizado previamente la disponibilidad y se considera pertinente la adjudicación de **Tóner para impresora negro Canon Drum Cartidge 051 (original/compatible)** como también la verificación y la disponibilidad presupuestaria es procedente a la adjudicación del producto, ya que el comité considera pertinente los precios presentados en base al desglose presentados por los oferentes.

También pone a consideración después de los análisis pertinentes que en los ítems n° 1,2,3,4,6 se ajustan a la necesidad por la convocante, para ese efecto se ha analizado previamente la disponibilidad y verificación presupuestaria, se considera a la adjudicación de Los productos ofertados, ya que el comité considera pertinente los precios presentados en base al desglose presentados por los oferentes

IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 62 inc. f y g.

No aplica.





V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS Art. 62inc h;

Miembros	Criterios	Discusión.
C.P. Catalina Figueredo Recalde. Lic. Rodney Rene Riva Portillo. Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo.	Analisis sobre el ítems 5	Se deja constancia que los miembros analizaron las especificaciones técnicas del oferente Data Systems, correspondiente al Items 5. Analizado la disponibilidad presupuestaria se llega a la conclusión que el tóner para impresora Cannon DRUM CARTIDGE, cumple con lo exigido en el PBC. Los miembros deciden proponer para su adjudicación.

OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Sección 2 punto 7 del PBC.

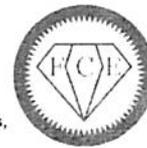
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		Observaciones del Comité
		2021	2022	
Datatypes S.A.E.C.A	IRE F 500	Total, Activo 89.087.676.433 Total, Pasivo 39.282.981.220 Total, Patrimonio Neto 49.804.695.213 Resultado 8.811.193.818 Total, Ingreso 23.247.202.963 Total, Egreso 14.436.009.145 Resultado 8.811.193.818	Total, Activo 95.350.970.900 Total, Pasivo 32.108.667.471 Total, Patrimonio Neto 63.242.303.429 Resultado 16.128.242.343 Total, Ingreso 35.019.951.099 Total, Egreso 18.891.708.756 Resultado 16.128.242.343	No hubo observaciones



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente			Observaciones del Comité
		2021	2022	2023	
TECHNO AMERICAN	BALANCE GENERAL	Total, Activo	Total, Activo	Total, Activo	No hubo observaciones
		2.567.560.843	2.184.803.070	2.466.072.510	
		Total, Pasivo	Total, Pasivo	Total, Pasivo	
		1.111.431.413	729.519.247	999.602.020	
		Total, Patrimonio Neto	Total, Patrimonio Neto	Total, Patrimonio Neto	
		1.456.129.430	1.455.083.823	1.466.470.490	
		Resultado	Resultado	Resultado	
		49.614.590	28.615.963	105.515.490	
	Total, Ingreso	Total, Ingreso			
	1.016.736.762	959.640.988			
	Total, Egreso	Total, Egreso			
	988.120.799	854.125.498			
	Resultado	Resultado			
	28.615.963	105.515.490			

VII- RATIOS FINANCIEROS.

DATASYSTEMS S.A.E.C.A	ÍNDICES FINANCIEROS			
RATIO DE LIQUIDEZ	2021	2022	2023	Total promedio de ambos años
Activo Corriente	68.472.011.520	78.675.228.027	81.800.367.548	2,51
Pasivo corriente	31.225.267.063	29.673.667.471	30.386.746.798	

ENDEUDAMIENTO	2021	2022	2023	Total promedio de ambos años
Pasivo total	39.282.981.220	32.108.667.471	30.486.746.798	0,36
Activo total	89.087.676.433	95.350.970.900	102.369.011.893	

RENTABILIDAD	2021	2022	2023	Total promedio de ambos años
UTILIDAD	8.811.193.818	16.128.242.343	12.322.808.839	0,32
CAPITAL	31.500.024.000	37.000.024.000	48.000.024.000	





TECHNO AMERICAN	ÍNDICES FINANCIEROS			
	RATIO DE LIQUIDEZ	2022	2023	Total promedio de ambos años
Activo Corriente	1.822.791.015	1.545.019.510	1.95	
Pasivo corriente	729.519.247	999.602.020		

ENDEUDAMIENTO	2022	2023	Total promedio de ambos años
Pasivo total	729.519.247	999.602.020	0,37
Activo total	2.184.603.070	2.466.072.510	

RENTABILIDAD	2020	2021	Total promedio de ambos años
UTILIDAD	28.615.936	105.515.490	0,07
CAPITAL	1.455.083.823	1.466.470.490	

VIII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.
Sección 2 punto 8 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado al **Adquisición de tóner para la F.C.E en instituciones públicas y privadas.**

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2022 y 2023) Demostrar experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % 9.990.000 como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Individualización de los documentos presentados por el oferente
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	<ol style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Acta de recepción definitiva de Bienes. 	Contrato N°26 AÑO 2021 servicio nacional de promoción profesional (SNPP), monto. 851.436.930. FACTURA N°001-001-0062296 AÑO 2021 servicio nacional de promoción profesional (SNPP), monto. 442.388.340. FACTURA N°001-001-0062297 AÑO 2021 servicio nacional de promoción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

		<p>profesional (SNPP), monto. 409.048.590. Contrato N°21 AÑO 2022 Instituto Nacional de Estadísticas (INE), monto. 395.442.960. FACTURA N°001-001-0068815 AÑO 2022 Instituto Nacional de Estadísticas, monto. 395.442.960. Acta de recepción definitiva N°001/2022, en el instituto nacional de estadística año 2022 Acta de recepción definitiva N°014/2022, en el instituto nacional de estadística. Contrato N°05/2023 Ministerio Publico, monto. 762.860.710 FACTURA ELECTRONICA N°001-002-0009577 AÑO 2023 Ministerio Publico, monto. 137.344.620. Acta de recepción del contrato N°063/2023, en el Ministerio Publico. FACTURA ELECTRONICA N°001-002-0006986 AÑO 2023 Ministerio Publico, monto. 335.858.230. FACTURA ELECTRONICA N°001-002-0006987 AÑO 2023 Ministerio Publico, monto. 41.597.030. Acta de recepción del contrato N°032/2023, en el Ministerio Publico. FACTURA ELECTRONICA N°001-002-0008970 AÑO 2023 Ministerio Publico, monto. 248.060.830 Acta de recepción del contrato N°052/2023, en el Ministerio Publico.</p>
--	--	---





Oferente.	Documentos requeridos (Años 2022 y 2023) Demostrar experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % 9.990.000 como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Individualización de los documentos presentados por el oferente
TECHNO AMERICAN SRL	<ol style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Acta de recepción definitiva de bienes. 	Contrato U.N.C N°13/2022 Circunscripción judicial de Canindeyú, monto. 76.250.000. FACTURA N°001-001-0023251 AÑO 2021 Circunscripción judicial de Canindeyú, monto. 65.930.000 FACTURA N°001-001-0023355 AÑO 2021 INDERT, monto. 21.990.000 FACTURA N°001-001-0023639 AÑO 2022 Corte Suprema de Justicia, monto. 76.250.000.

Observación: Según la verificación documental las ofertas cumplen con lo solicitado según porcentaje.

IX- Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Datatypes S.A.E.C.A		Cantidad	
Ítems	Descripción del Bien		
1	Tóner para impresora negro Samsung D203U (original/compatible)	12	NO COTIZA
2	Tóner para impresora negro HP 1102 (original/compatible)	4	NO COTIZA
3	Tóner para impresora negro Brother TN-3479 (original/compatible)	4	NO COTIZA
4	Tóner para impresora negro Lexmark MX 521 (original/compatible)	9	NO COTIZA



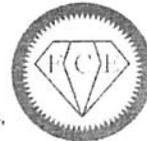


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



5	Tóner para impresora negro Canon Drum Cartidge 051 (original/compatible)	4	ACORDE A LO EXIGIDO
6	Unidad de imagen para impresora lexmark Mx 521 (original/compatible)	3	NO COTIZA

TECHNO AMERICAN SRL			
Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	
1	Tóner para impresora negro Samsung D203U (original/compatible)	12	ACORDE A LO EXIGIDO
2	Tóner para impresora negro HP 1102 (original/compatible)	4	ACORDE A LO EXIGIDO
3	Tóner para impresora negro Brother TN-3479 (original/compatible)	4	ACORDE A LO EXIGIDO
4	Tóner para impresora negro Lexmark MX 521 (original/compatible)	9	ACORDE A LO EXIGIDO
5	Tóner para impresora negro Canon Drum Cartidge 051 (original/compatible)	4	ACORDE A LO EXIGIDO
6	Unidad de imagen para impresora lexmark Mx 521 (original/compatible)	3	ACORDE A LO EXIGIDO

Observación: Este Comité verifica que ambos oferentes han ofertado EL SERVICIO que cumplen con las Especificaciones Técnicas de igual manera. Por lo que se procede a verificar la diferencia de precios.

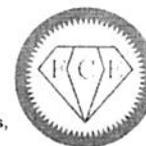
X- CAPACIDAD TÉCNICA. Sección 2 punto 8 del PBC.

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se aplica según el PBC.

XI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Sección 2 punto 2.2 del PBC

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.





NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Datatypes S.A.E.C.A	Hugo Enrique Giménez Aguiar	2.359.981	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.
TECHNO AMERICAN SRL	Miriam Pérez Rodríguez	1.228.506		

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Datatypes S.A.E.C.A	
Formulario de Declaración de Miembros	
<ul style="list-style-type: none"> Hugo Enrique Giménez Aguiar Marcial Virginio Leiton Sergio Gustavo Perez Jose Manuel Flecha Cosp 	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
TECHNO AMERICAN SRL	
Formulario de Declaración de Miembros	
<ul style="list-style-type: none"> Miriam Pérez Rodríguez Elina Troughkina 	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

XII- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 con ID 441.659 para "Adquisición de tóner para la F.C.E" a las empresas **TECHNO AMERICAN SRL** y **Datatypes S.A.E.C.A** en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- Las empresas cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



4- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en los Artículos 58° y 62° del Decreto N° 9823/22 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

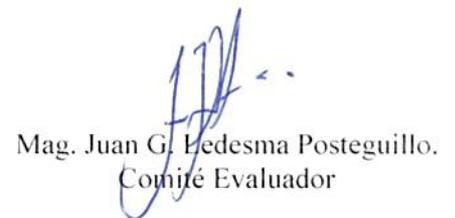
- 1- **ADJUDICAR** al oferente, **TECHNO AMERICAN SRL** - representada por la Sra, Miriam Pérez Rodríguez, RUC. 80003668-9 por la suma de Gs. 15.120.000 (guaraníes quince millones ciento veinte mil) para la provisión de los ítems 1,2,3,4 y 6. OG 342.
- 2- **ADJUDICAR** al oferente, **DATA SYSTEM SAECA** - representado por el Sr. Hugo Enrique Gimenez Aguiar, RUC. 80013889-9 por la suma de Gs. 4.424.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil) para la provisión del ítems 5. OG 342.
- 3- **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Dr. Roberto Cáceres Florentín - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración y adjudicación correspondiente.
- 4- **NOTIFICAR** el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes.

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 18 de julio del 2024, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.


Lic. Rodney Rene Riva Portillo.
Comité Evaluador


C.P. Catalina Figueredo Recalde.
Comité Evaluador


Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo.
Comité Evaluador

